

**Ciudadanas y Ciudadanos integrantes del
Honorable Ayuntamiento de Guadalajara
Presente**



Gobierno de
Guadalajara

14 SEP 2022 10:42h

S. V.
anexas

RECIBIDO

Secretaría General

La que suscribe Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos**, actuando con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 41 fracción II, 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 33, 86, 87 fracción I, 90, 91 fracción II, y demás aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito poner a consideración de ese Honorable Órgano Colegiado, el presente proyecto de **Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión, para el diseño, programación, desarrollo y puesta en funcionamiento de una aplicación móvil para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas en Guadalajara**, de conformidad con lo siguiente:

Antecedentes:

A los pocos días de la toma de posesión de Felipe Calderón como presidente de México, en su afán por legitimar su investidura, debido a las fuertes acusaciones y pruebas que se expusieron sobre el fraude de las elecciones de 2006, tomó la decisión de desplegar fuertes operativos militares en lo que llamó la guerra contra el narcotráfico, incluso se le vio vestido de militar en diversos actos con las fuerzas armadas. Esta decisión sumió a México en una espiral de violencia que no ha podido parar desde entonces. El número de personas muertas y desaparecidas aumentó exponencialmente a niveles sólo vistos en zonas de conflictos armados. Años después comprobamos que la llamada guerra contra el narcotráfico fue sólo la guerra en contra de algunos grupos del crimen organizado mientras desde las más altas esferas del poder el secretario de seguridad pública Genaro García Luna, nombrado por Felipe Calderón, protegía a uno de los cárteles de las drogas.

Un parteaguas social en México, respecto al tema de las personas desaparecidas se dio en Iguala, Guerrero la noche del 26 de septiembre de 2014 cuando 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa fueron víctimas de desaparición forzada, a partir de esa fecha las movilizaciones por todo el país se dieron para exigir la aparición con vida de los

43 estudiantes y eso trajo como consecuencia que se comenzara a discutir con más profundidad sobre la crisis de personas desaparecidas en el país.

En Jalisco, la exigencia de aparición con vida de las personas desaparecidas se agudizó y alcanzó presencia mediática en marzo de 2018, después de la desaparición en Tonalá de tres estudiantes de cine. Al trascender la desaparición de los estudiantes, se llevó a cabo una marcha para exigir el regreso con vida de los estudiantes desaparecidos. La marcha terminó en la entonces llamada Glorieta de los Niños Héroe pero a partir de ese día, quienes acudieron a la marcha decidieron rebautizarla simbólicamente como “Glorieta de las y los desaparecidos”.

Desde ese día, la Glorieta ha sido tapizada cada día con una nueva manta o pancarta que contiene la fotografía y los datos de las personas desaparecidas en la entidad y aunque las autoridades han intentado en diversas ocasiones hacer limpias de las mantas que permanentemente recuerdan a las personas que nos faltan, las y los familiares de las personas desaparecidas se encargan de volver a colocar los rostros y datos de las personas a las cuales buscan en un intento de que ni las autoridades ni la sociedad olvide el drama que significa para el entorno familiar y social, la desaparición de una persona. De manera constante, en fechas recientes, se han tapizado postes en diversas zonas de la ciudad, -así como las letras de “Guadalajara, Guadalajara” que se encuentran en la Plaza de la Liberación-, con fotografías y cédulas de búsqueda de las personas desaparecidas. Los rostros y datos de las personas desaparecidas siguen apareciendo diariamente en los espacios públicos de la ciudad aunque la autoridad constantemente realiza limpiezas para quitar o tapar la información que continúan colocando las familias.

Exposición de motivos

La Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco señala que una persona desaparecida es toda aquella cuya ubicación y paradero se desconoce, independientemente de que su ausencia se relacione o no con la comisión de un delito.

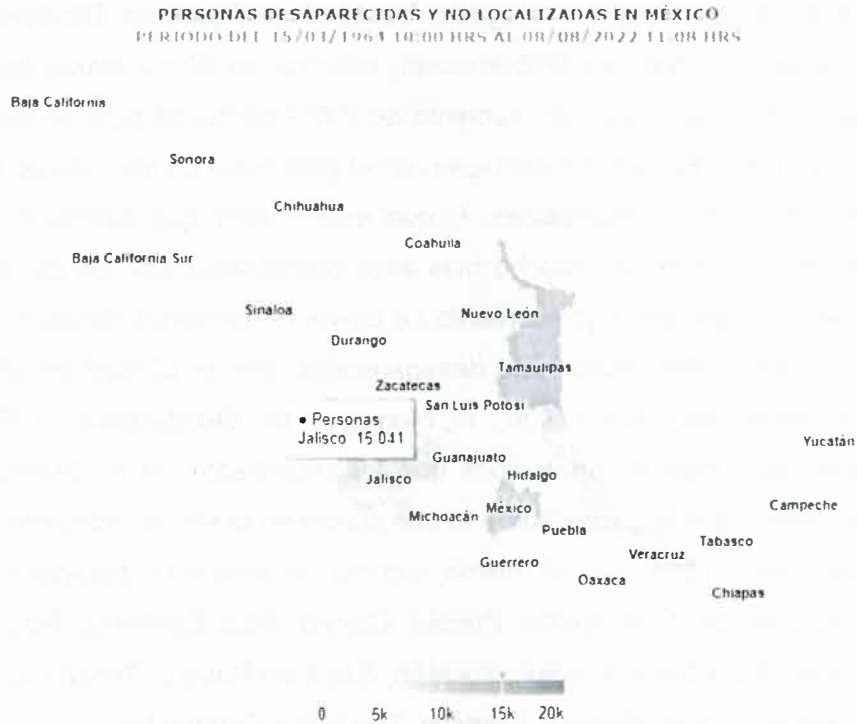
Lo que ha pasado respecto al tema de desaparecidos en Jalisco, como señaló Rubén Martín el 12 de marzo de 2022, en su columna *Ideas “Jalisco, extrema crisis por desapariciones”*; es que si bien la crisis de personas desaparecidas golpea a todo el país, no lo hace en todas partes con la misma intensidad y Jalisco registra un patrón de crecimiento de desapariciones único a escala nacional. En junio de 2021 tenía 13,124

personas desaparecidas según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas de la Secretaría de Gobernación, mientras el 10 de marzo de 2022 había 16,001 personas desaparecidas, un aumento de 2,817 personas más, lo que representa un aumento de 21.4%. En ese mismo lapso, en el país hubo un incremento de 11.1% en el número de personas desaparecidas, lo que quiere decir que Jalisco duplicó la tasa nacional pero sus números son mucho más altos comparados con los de otros estados. En Tamaulipas, por ejemplo, el crecimiento de casos de personas desaparecidas fue de 3.7%. Jalisco tiene cuatro veces más desaparecidos que la Ciudad de México (3,802 personas desaparecidas). De hecho, el municipio de Guadalajara (3,854 personas desaparecidas) tiene más desaparecidos que los registrados en la Ciudad de México. Añade Rubén Martín que la gravedad de lo que ocurre en el estado adquiere dimensión al constatar que Jalisco tiene casi el mismo número de personas desaparecidas que 19 estados del país juntos: Guanajuato, Puebla, Colima, Baja California, Nayarit, Morelos, Hidalgo, Durango, Baja California Sur, Yucatán, San Luis Potosí, Chiapas, Quintana Roo, Querétaro, Oaxaca, Aguascalientes, Tabasco, Tlaxcala y Campeche.

Los datos sobre personas desaparecidas suelen presentarse de manera diferenciada según la fuente que se consulte, ya que los conteos, los reportes y la actualización de la información que presenta cada dependencia se recolecta de maneras distintas y en tiempos diferentes. Por tanto, suele no existir coincidencia en los datos que cada instancia proporciona, pero cada una de las informaciones nos permite entender en diferentes dimensiones la gravedad de esta problemática en el Estado de Jalisco y en el municipio de Guadalajara. A continuación se presentan datos obtenidos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas en México (RNPDNO) de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas (FEPD), de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco (COBUPEJ) y del Instituto de Información, Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG).

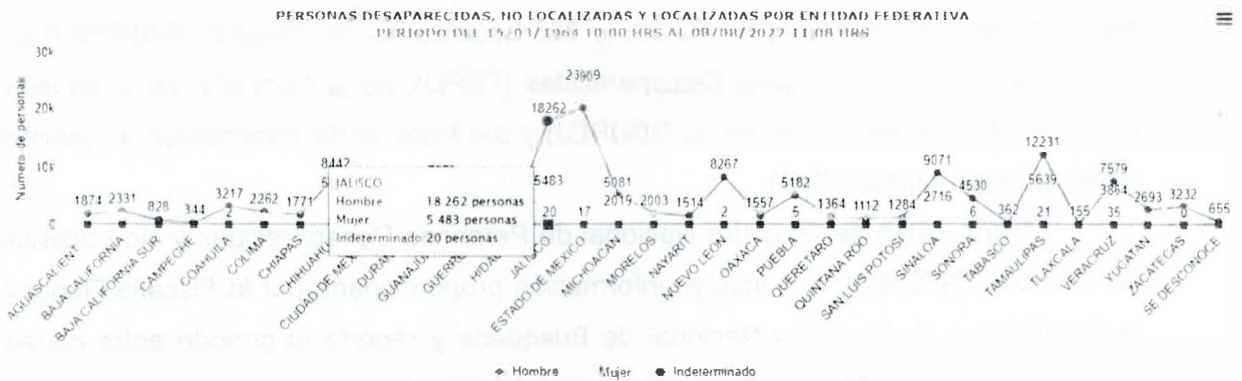
Según datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas en México (RNPDNO), que incluye información proporcionada por la Fiscalía General de la República y la Comisión Nacional de Búsqueda y reporta el periodo entre marzo de 1964 y el 8 de agosto de 2022, Jalisco, con 15,041 casos es la entidad federativa con mayor número de registros de personas desaparecidas y no localizadas, le siguen Tamaulipas con 12,088 personas desaparecidas, Estado de México con 11,238 y Veracruz con 7,188 personas desaparecidas y no localizadas.

Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión, para el diseño, programación, desarrollo y puesta en funcionamiento de una aplicación móvil para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas en Guadalajara



Comisión Nacional de Búsqueda 2022

El número que presenta el RNPDO se incrementa en **Jalisco** cuando se reporta el número de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, en ese rubro Jalisco registra a 23,765 personas, de las cuales 18,262 son hombres, 5,483 son mujeres, más 20 personas indeterminadas.



Comisión Nacional de Búsqueda 2022

En los meses entre agosto 2021 y julio 2022, en Jalisco hubo 2,276 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, de las cuales 1,618 fueron hombres y 657

mujeres. En el estado, el municipio con más personas desaparecidas, no localizadas y localizadas es Guadalajara, a continuación se detallan los municipios con mayor número de casos:

**Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas
en municipios de Jalisco**

Municipio	Hombres	Mujeres
Guadalajara	3,848	1,408
Zapopan	3,027	946
Tlajomulco de Zúñiga	1,696	581
Tlaquepaque	1,481	487
Tonalá	967	346
El Salto	727	266
Puerto Vallarta	663	225
Lagos de Moreno	468	100

Según el rango de edad, en el periodo entre el 15 de marzo de 1964 y el 1 de agosto de 2022, la mayor cantidad de hombres desaparecidos, no localizados y localizados en Jalisco, se ubica entre los 20 y 29 años. Mientras la mayor cantidad de mujeres desaparecidas, no localizadas y localizadas, se ubica entre los 10 y 19 años, como se detalla a continuación:

**Rangos de edad del mayor número de personas desaparecidas,
no localizadas y localizadas en Jalisco**

Rango de edad	Hombres	Mujeres
10 a 14 años	448	735
15 a 19 años	1,634	1,545
20 a 24 años	2,646	650
25 a 29 años	2,791	534
30 a 34 años	2,466	363
35 a 39 años	2,098	287

El RNPDO, respecto al **municipio de Guadalajara**, señala que entre el periodo del 15 de marzo de 1964 y el 1 de agosto de 2022, hay 5,256 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, de ellas 3,848 son hombres y 1,408 mujeres. En los últimos meses, entre julio de 2021 y junio de 2022, hay 656 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en Guadalajara, de ellas 460 son hombres y 196 mujeres.

Guadalajara es el municipio que tiene la mayor cantidad de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en el estado de Jalisco, según los rangos de edad, la mayor cantidad de hombres desaparecidos, no localizados y localizados en Guadalajara se ubican entre los 20 y 39 años. Mientras la mayor cantidad de mujeres desaparecidas, no localizadas y localizadas, se ubica entre los 10 y 19 años, como se detalla a continuación:

**Rangos de edad del mayor número de personas desaparecidas,
no localizadas y localizadas en Guadalajara**

Rango de edad	Hombres	Mujeres
10 a 14 años	128	169
15 a 19 años	337	391
20 a 24 años	452	187
25 a 29 años	500	132
30 a 34 años	524	83
35 a 39 años	403	58

Por otra parte, los datos que en Jalisco presenta el Sistema de Información Sobre Víctimas de Desaparición (SISOVID) incluyen a las personas desaparecidas pendientes de localizar y aquellas que ya fueron localizadas en el estado de Jalisco, tanto las denunciadas ante la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas (FEPD) como aquellas que sólo han sido reportadas como desaparecidas ante la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco (COBUPEJ), como se presentan en los siguientes cuadros:

Personas localizadas de diciembre de 2018 a junio de 2022

Personas localizadas	11,140
Personas localizadas con vida	9,631
Personas localizadas sin vida	1,779
Mujeres localizadas	3,877
Mujeres localizadas con vida	3,705
Mujeres localizadas sin vida	172
Hombres localizados	7,263
Hombres localizados con vida	5,656
Hombres localizados sin vida	1,607

Personas desaparecidas al 30 de junio del 2022

Personas desaparecidas	13,436
Hombres desaparecidos	11,597
Mujeres desaparecidas	1,839

Mujeres desaparecidas con denuncia por desaparición ante la FEPD al 30 de junio de 2022, por año de denuncia

Año	Mujeres desaparecidas
2001	3
2002	6
2003	11
2004	10
2005	12
2006	7
2007	4
2008	8
2009	8
2010	16

Año	Mujeres desaparecidas
2011	39
2012	59
2013	75
2014	57
2015	56
2016	72
2017	100
2018	122
2019	186
2020	183

Año	Mujeres desaparecidas
2021	193
2022	115

Si hacemos un análisis más detallado de las tablas anteriores, podemos comparar cifras y detectar lo siguiente:

1. Un aumento exponencial de mujeres desaparecidas en los últimos años de los cuales tenemos datos, de manera que entre el 2001 y el 2010 hubo 85 mujeres desaparecidas, entre el 2011 y el 2020 hubo 949 mujeres desaparecidas, mientras en 2021 y lo que va de 2022 Jalisco cuenta a 308 mujeres desaparecidas.

En los últimos 22 años han desaparecido 1,342 mujeres; en el decenio de 2001 a 2010 desaparecieron 85 mujeres el 6.3% de las desaparecidas en los últimos 22 años. En el decenio de 2011 a 2020 desaparecieron 949 mujeres, el 71%. Mientras en los últimos dos años han desaparecido 308 mujeres, el 23% de las desaparecidas en 22 años.

2. Si analizamos los datos por las fechas de los mandatos de los gobernadores tenemos la siguiente información sobre cómo ha aumentado la desaparición de mujeres en Jalisco:

Gobernador	Período de Gobierno	Mujeres desaparecidas	Porcentaje
Francisco Ramírez Acuña	1 marzo 2001 – 21 nov. 2006	49	3.6%
Emilio González Márquez	1 marzo 2007 – 28 febrero 2013	134	9.9%
Aristóteles Sandoval	1 marzo 2013 – 5 dic. 2018	482	35.9%
Enrique Alfaro	6 diciembre 2018 a la fecha	677	50.4%

Como podemos ver, el número de personas desaparecidas en los últimos años ha tenido un aumento exponencial con cada sexenio.

Mujeres desaparecidas con reporte por desaparición ante la COBUPEJ, sin denuncia ante la FEPD, al 30 de junio del 2022, por año de reporte.

Año	Mujeres desaparecidas
2018	76
2019	31
2020	78
2021	191
2022	121

Los tres municipios de Jalisco que registran más de 1,000 personas desaparecidas al 30 de junio de 2022 son Guadalajara, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga. Estos tres municipios también presentan más de 132 mujeres desaparecidas al 30 de junio de 2022.

Ahondando en los datos, respecto a los reportes sobre niñas, niños y adolescentes, según datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (Rnpdno), en Jalisco, durante el período del 15 de marzo de 1964 al 3 de agosto de 2022 había 6,098 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas de 0 a 18 años, de las cuales 3,269 eran hombres, 2,818 mujeres y 11 personas indeterminadas, como se detalla a continuación:

Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en Jalisco, de 0 a 18 años

Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas	6,098
Hombres desaparecidos, no localizados y localizados	3,269
Mujeres desaparecidas y no localizadas y localizadas	2,818
Personas desaparecidas y no localizadas	2,891
Personas desaparecidas	2,816
Personas no localizadas	75
Personas localizadas	3,207
Personas localizadas sin vida	129
Personas localizadas con vida	3,078

Los datos de personas de 0 a 18 años, desaparecidas, no localizadas y localizadas en algunos municipios de Jalisco, colocan a Guadalajara como el municipio con mayor número de casos, tal y como se detalla en la tabla siguiente:

Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en municipios de Jalisco, de 0 a 18 años

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Guadalajara	1,449	802	697
Zapopan	1,128	589	539
Tlajomulco de Zúñiga	614	292	322
Tlaquepaque	529	267	262
Tonalá	413	225	188

En el periodo de junio de 2021 a junio de 2022, hubo en Jalisco, 1,322 personas de 0 a 18 años desaparecidas, no localizadas y localizadas, de las cuales 805 eran hombres, 526 mujeres y una indeterminada.

Algunos datos más detallados sobre las personas de 0 a 18 años desaparecidas en el municipio de Guadalajara se presentan a continuación:

Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en Guadalajara, de 0 a 18 años

Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas	1,499
Hombres desaparecidos, no localizados y localizados	802
Mujeres desaparecidas y no localizadas y localizadas	697
Personas desaparecidas y no localizadas	689
Personas desaparecidas	674
Personas no localizadas	15
Personas localizadas	810
Personas localizadas sin vida	19
Personas localizadas con vida	791

En el periodo de mayo 2021 a junio 2022, hubo en Guadalajara 370 personas de 0 a 18 años desaparecidas, no localizadas y localizadas, de las cuales 225 eran hombres y 145 mujeres.

Analizando los números anteriores es de subrayar un dato que por sí mismo ya es grave: entre las personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en Jalisco y Guadalajara, la proporción de mujeres mayores de edad desaparecidas supera el 20%; sin embargo, la información nos muestra otra realidad más preocupante aún cuando revisamos los datos de Jalisco y Guadalajara sobre las personas de 0 a 18 años, ya que la proporción de niñas y adolescentes desaparecidas aumenta a 46%.

Cuando hablamos de personas desaparecidas o no localizadas, también es importante voltear a ver los datos sobre fosas clandestinas, así como de los cuerpos y restos encontrados en ellas, ya que actualmente también nos enfrentamos a una crisis forense de cuerpos sin identificar, muchos de los cuales han sido encontrados en fosas clandestinas.

Consultar estos datos nos ayuda a entender la gravedad de la problemática de las personas desaparecidas y no localizadas en Jalisco y en Guadalajara, los datos sobre fosas también presentan disparidades entre la información proporcionada por la Fiscalía General de la República, las fiscalías estatales y la recabada por los medios de comunicación así como por los colectivos de madres y familiares que participan en la búsqueda de las personas desaparecidas en el país. Entre los datos oficiales sobre las fosas clandestinas nos encontramos los siguientes:

La información que a nivel federal podemos obtener sobre la problemática de las fosas, la proporciona la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de Búsqueda, el 6 de enero de 2020 presentaron el *Informe sobre fosas clandestinas y registro nacional de personas desaparecidas o no localizadas*, en él aportan datos importantes sobre Jalisco, las cuales se presentan en las láminas siguientes:

Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión, para el diseño, programación, desarrollo y puesta en funcionamiento de una aplicación móvil para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas en Guadalajara

Registro de fosas clandestinas

1 de diciembre de 2018 - 31 de diciembre de 2019

Sitios	Fosas	Cuerpos Exhumados	Cuerpos identificados	Cuerpos entregados a familiar
519	873	1,124	395	243

Estados con mayor índice de fosas clandestinas

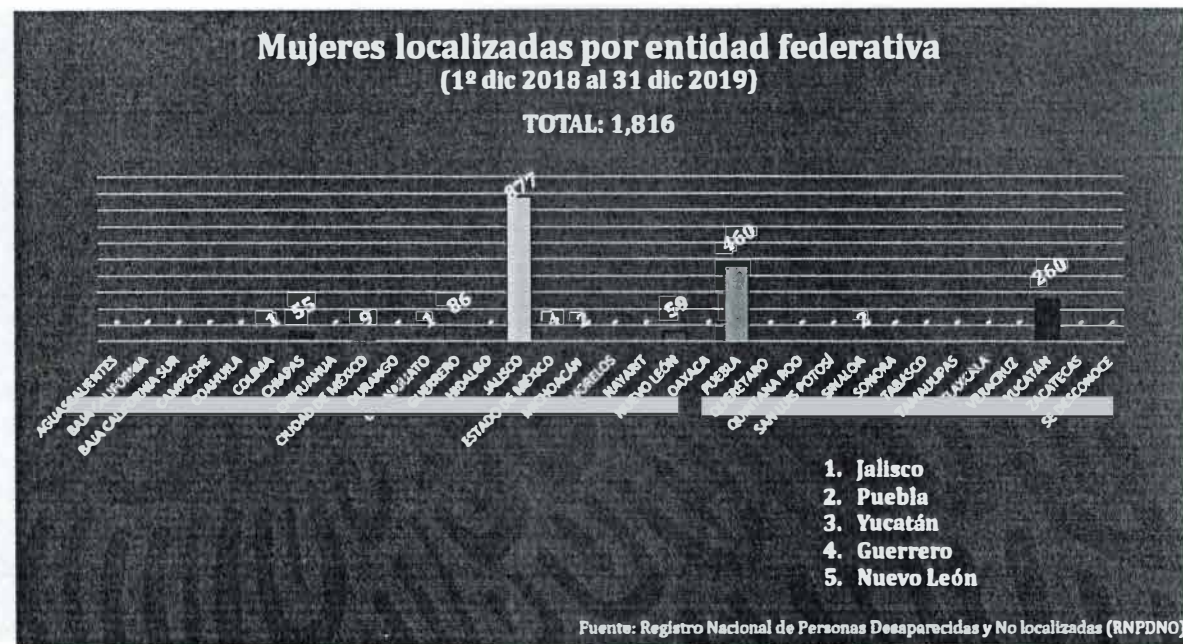
Estado	Número de fosas	Porcentaje
Sinaloa	144	16.49%
Colima	115	13.17%
Veracruz	108	12.37%
Sonora	90	10.3%
Jalisco	75	8.59%
Total	532	60.92%

Estados con mayor índice de cuerpos exhumados de fosas clandestinas

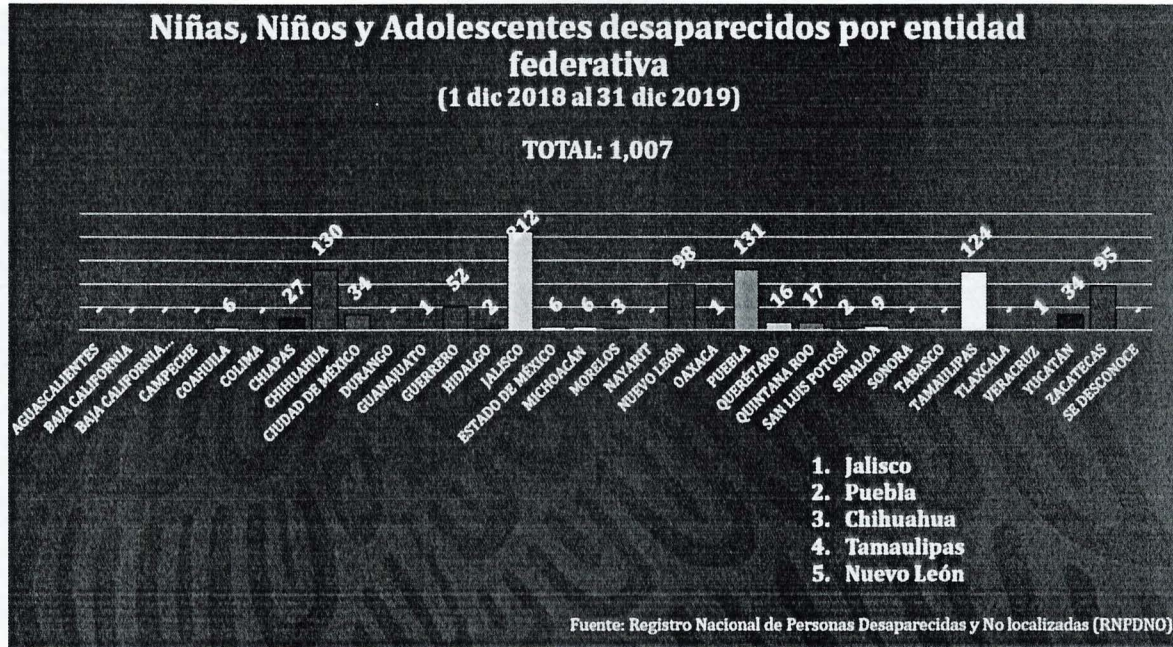
Estado	Número de cuerpos	Porcentaje
Sinaloa	252	22.41%
Jalisco	213	18.95%
Colima	146	12.98%
Sonora	143	12.72%
Chihuahua	71	6.31%
Total	825	73.37%



Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión, para el diseño, programación, desarrollo y puesta en funcionamiento de una aplicación móvil para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas en Guadalajara



Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión, para el diseño, programación, desarrollo y puesta en funcionamiento de una aplicación móvil para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas en Guadalajara



Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión, para el diseño, programación, desarrollo y puesta en funcionamiento de una aplicación móvil para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas en Guadalajara

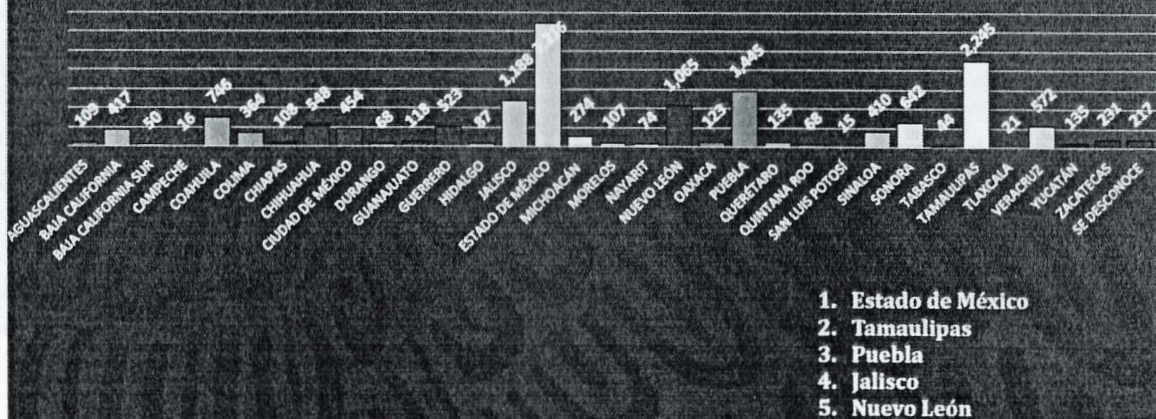
Conteo histórico de fosas clandestinas, 2006 - 2019

Estado	Fosas
1. Aguascalientes	4
2. Baja California	6
3. Baja California Sur	35
4. Campeche	7
5. Chiapas	0
6. Chihuahua	318
7. Ciudad de México	0
8. Coahuila	115
9. Colima	158
10. Durango	19
11. Estado de México	4
12. Guanajuato	0
13. Guerrero	331
14. Hidalgo	1
15. Jalisco	224
16. Michoacán	49
17. Morelos	46

Estado	Fosas
17. Morelos	46
18. Nayarit	27
19. Nuevo León	93
20. Oaxaca	0
21. Puebla	38
22. Querétaro	0
23. Quintana Roo	3
24. San Luis Potosí	109
25. Sinaloa	345
26. Sonora	219
27. Tabasco	25
28. Tamaulipas	440
29. Tlaxcala	22
30. Veracruz	432
31. Yucatán	1
32. Zacatecas	267
33. FGR-CGSP	293
Total	3,631

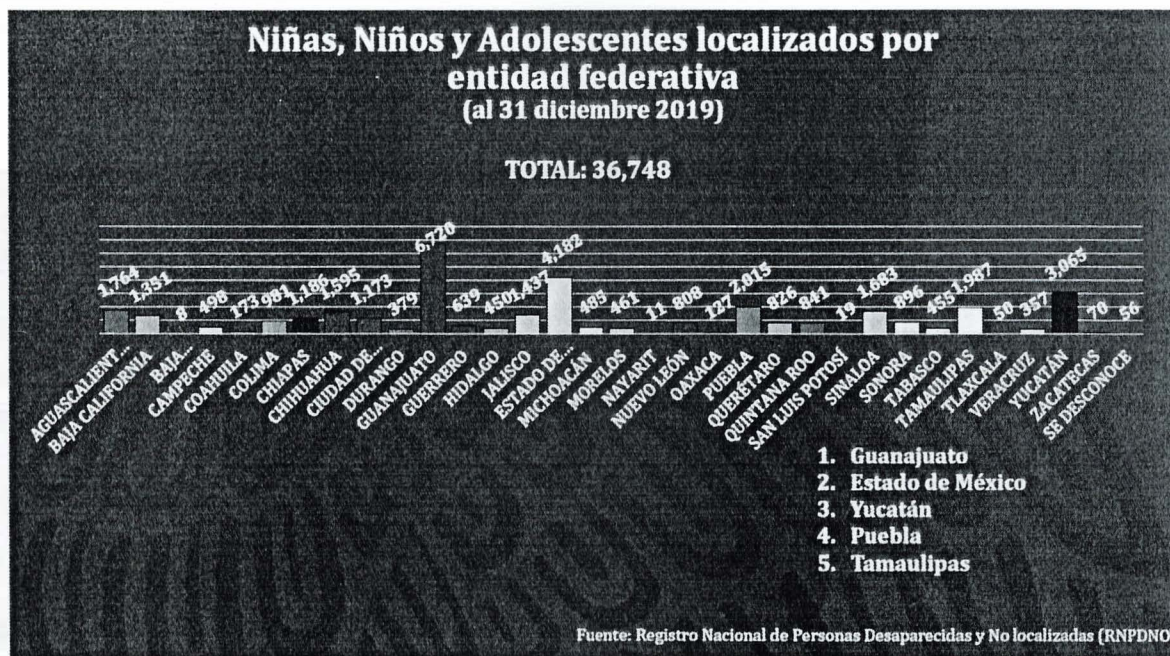
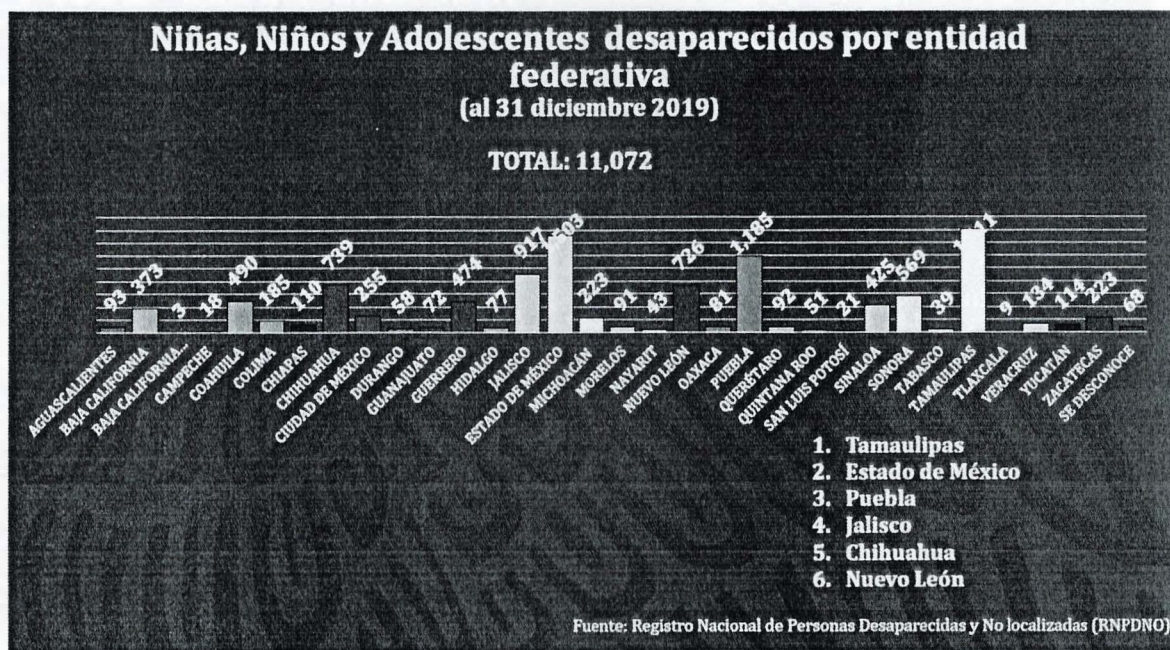
Mujeres desaparecidas por entidad federativa (al 31 diciembre 2019)

TOTAL: 15,835



Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas (RNP/NDN).

Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión, para el diseño, programación, desarrollo y puesta en funcionamiento de una aplicación móvil para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas en Guadalajara



La información anterior nos presenta a Jalisco como uno de los estados con mayor problemática de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes desaparecidos, así como

de los primeros estados con presencia de fosas clandestinas y cuerpos exhumados de ellas.

Por otra parte, la información que a partir de 2018 presenta el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), tomando como fuente a la Fiscalía Estatal de Jalisco, específicamente tomando la información obtenida de las carpetas de investigación, se resume en el siguiente cuadro:

Localización de fosas y sus víctimas en Jalisco

Temporalidad	Fosas	Víctimas
Enero a diciembre 2018	25	121
Enero a diciembre 2019	33	285
Enero a diciembre 2020	27	590
Enero a diciembre 2021	23	279
Enero a junio 2022	27	180
Total	135	1,455

Por otra parte, colectivos de familias de personas desaparecidas, organizaciones civiles y académicas se unieron con la intención de analizar y registrar la cantidad real de fosas clandestinas halladas en todas las entidades del país, pues detectaron que las cifras reportadas por las autoridades difieren de la realidad que enfrentan las familias, por ello crearon la *Plataforma Ciudadana de Fosas* que se puede consultar en <https://plataformaciudadanadefosas.org>

La Plataforma basa sus datos en la información proporcionada por la Fiscalía General de la República (quien de 2006 a 2019 reportó haber encontrado 475 fosas y 1,282 cuerpos recuperados), además solicitó información a las 32 fiscalías estatales, en varias de las respuestas encontraron irregularidades en la información por lo que únicamente utilizaron la información de 22 fiscalías (el reporte de las 22 fiscalías, de 2006 a 2019, señala que se hallaron 2,357 fosas clandestinas y un total de 2,639

víctimas). Entre las fiscalías que reportaron más hallazgos se encuentran: Veracruz, Sonora, Chihuahua y Tamaulipas.

Otra fuente de información de la Plataforma, son los reportes de los medios de comunicación, en específico de la prensa escrita. Para tener esa información recolectaron más de 4 mil notas de la prensa, entre los años 2007 y 2019, las cuales reportaron 1,491 fosas clandestinas de las cuales se exhumaron 4,259 cuerpos, 47,355 restos o fragmentos óseos en 30 estados de la república. Las entidades con mayor cantidad de hallazgos fueron: Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Veracruz que en conjunto concentran el 58% del total de fosas a nivel nacional.

A continuación vemos los datos que la Plataforma presenta sobre la situación de Jalisco entre los años 2006 y 2020.

Reporte de hallazgo de fosas en Jalisco

Institución	Total de fosas	Total de cuerpos	Total restos o fragmentos óseos	Personas identificadas
Fiscalía federal	45	99	0	17
Fiscalía estatal	113	284 Hombres: 246 Mujeres: 25 Sin identificar: 13	31 Hombres: 8 Mujeres: 3 Sin identificar: 20	
Prensa	Estimado alto: 148 Estimado bajo: 108	Estimado alto: 598 Estimado bajo: 528	Estimado: 14	237 Hombres: 209 Mujeres: 28

Reporte de hallazgos de fosas en Guadalajara

Institución	Total de fosas	Total de cuerpos	Total restos o fragmentos óseos	Personas identificadas
Fiscalía federal	0	0	0	0
Fiscalía estatal	5	17 Hombres: 15 Mujeres: 2	2 Hombres: 1 Mujeres: 1	0
Prensa	Estimado alto: 6 Estimado bajo: 5	Estimado alto: 28 Estimado bajo: 27	0	20 Hombres: 19 Mujeres: 1

Con los datos anteriores comprobamos que las cifras presentadas por la Fiscalía General de la República, las fiscalías estatales y los medios de comunicación son muy dispares entre sí, es difícil tener información certera sobre la cantidad de fosas pero de lo que no queda duda, sin importar si tomamos unos u otros datos, es de la gravedad de la situación en el país y en específico en Jalisco y en el municipio de Guadalajara, respecto a personas desaparecidas, no localizadas o localizadas en fosas clandestinas.

Ante la crisis por la cantidad de personas desaparecidas, señalada en las páginas anteriores, el estado de Jalisco y sus municipios deberían actuar de manera diligente para resolver esta situación. Desde 2019, e nivel nacional, Jalisco es el estado con más personas desaparecidas y Guadalajara es uno de los municipios del país que registra mayor número de personas desaparecidas. Además, debemos tomar en cuenta que Guadalajara es uno de los municipios que ha sido señalado como los más conflictivos por no garantizar vidas libres de violencia a niñas, adolescentes y mujeres y por estar dentro de los municipios que deben rendir cuentas ante la alerta de violencia de género.

Los municipios son el entorno más cercano a las personas, sus autoridades son las primeras respondientes ante la denuncia y búsqueda de las personas desaparecidas; Jalisco y en específico el municipio de Guadalajara, tienen una gran problemática por el número de personas desaparecidas, además tienen un reto de la

misma magnitud en lo que se refiere a la localización e identificación de personas que han sido exhumadas de fosas clandestinas o de cuerpos que se encuentran en resguardo en los servicios médicos forenses y que permanecen en calidad de desconocidos.

Es de vital importancia actuar de manera inmediata y diligente cuando se trata de encontrar a las personas desaparecidas, ya que rápidamente suele alejárselas del sitio en el que fueron desaparecidas, no debe perderse tiempo crucial para encontrar a las personas y traerlas de vuelta. Esta propuesta que realizo servirá para, por medio del uso de la tecnología, agilizar el intercambio de información y los procesos de búsqueda de manera inmediata además de contribuir a su rápida difusión evitando que se pierda tiempo valioso en los procesos de búsqueda. La aplicación tecnológica también servirá para recabar y difundir información sobre la indumentaria, características físicas, de objetos, tatuajes, marcas distintivas que tengan los cuerpos que se encuentran en los inmuebles de los servicios médicos forenses, en las fosas clandestinas o en las fosas comunes en donde hay personas fallecidas sin identificar o personas fallecidas no reclamadas. Estas tareas que actualmente realizan las madres y familiares de las personas desaparecidas, podrían difundirse de manera clara y rápida por medio de esta herramienta tecnológica.


Los siguientes son ejemplos del trabajo que las madres buscadoras y diversas colectivas realizan para dejar constancia e iniciar la búsqueda de las personas que ellas encuentran en las fosas clandestinas:

Cuerpos y prendas de la Fara del Tizate

1) Cuerpo completo sin tatuajes - Masculino
 Perforacións
 Playera color negro - Marca Evo Express
 Calcetín color negro
 Bota pie derecho color café tabaco entre 28 y 29 según la regla que muestra la foto
 Chamarrá azul con leyenda
 Owner
 Carpenter Foreman Talla XL

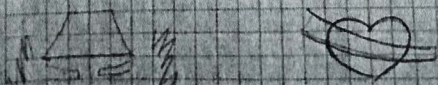

2) Masculino - Osamenta
 Boxer color azul Marca Francis
 Botas Flex talla 37.5
 Pantalón no se especifica bien el color Marca Guadalupe con el Puma talla 32
 Playera tipo polo color rojo Marca Puma con Logotipos parche y tenares
 Talla L

3) Boxer color azul marca Rutex
 Tenis color negro o azul marino
 Suela color blanca con la palabra air
 pantalón negro marca richi



4) Playera manga larga con cuello redondo con botones al frente de color inexacto talla M sin marca, calcetines o calcetas deportivas sin marca
 5) IDENTIFICADO
 6) Cranéo con posibles carillas en los dientes frontales, con un tipo de placa o pulcra en la mano derecha y una argolla color plata con leyenda
 Tenis negros con rojo nite runnig y faja de tela camisa de vestir color blanco figuras
 Talla de los tenis 28.5 pantalón verde
 7) Vestimenta pantalón azul de mezclilla faja negra calcetines negros playera degradada en tonos verdes y grises boxer color clara

color negro

8) Cuerpo completo
 Chamarrá BLANCA unicolor color claro y Short rojo rojo marca atletica talla chica con una agujeta hecha rudo talla chica
 Pantalón Marca FIT playera negra con un logo de Ironman en color rojo el pantalón marca de Avenger de Marvel
 Zapatos de vestir color negro
 Sus boxer estan ya desechos en parkes

siguiente rosa en antebrazo derecho

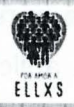

Brazo izquierdo calavera con la boca abierta
 En toda la espalda el nombre de ESMERALDA

Antebrazo derecho el nombre de DYLAN con ramas semejantes a un árbol se une con un craneo y una rosa

En el hombro izquierdo trae un tatuaje que simula que es un hombro mecanica con varios colores de ese mismo lado pero en la parte de la espalda trae la misma continuación del tatuaje simulando otra parte robotica
 Tiene un expansor en color verde fluorescente en el lobulo izquierdo

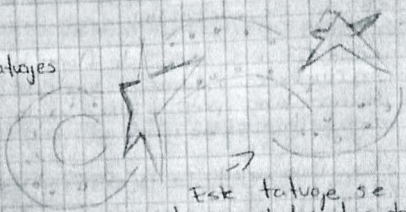
— Tatuaje derecho
 leyenda
 Gracias Dios por esta oportunidad que me es debo a mi esposa por darme el perdón

Esmeralda perdón mi princesa hasta la muerte a mi hijo Dylan que es mi razón de ser





8) Tenis rojos jasperados con negro marca reebok
 pantalón de mezclilla aparente color azul cuenta con un piercing en la lengua

9) Tatuajes



Est tatuaje se encuentra en el hombro derecho



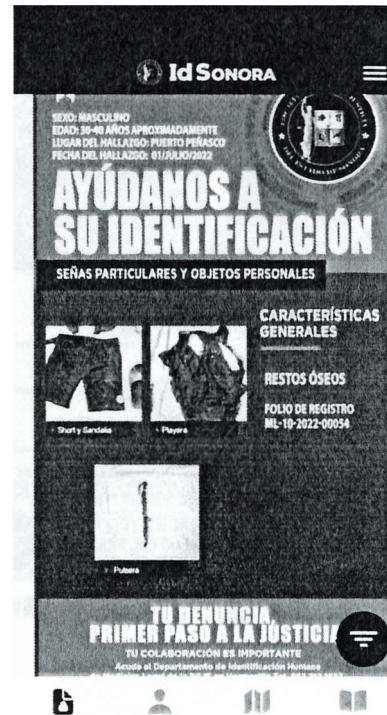
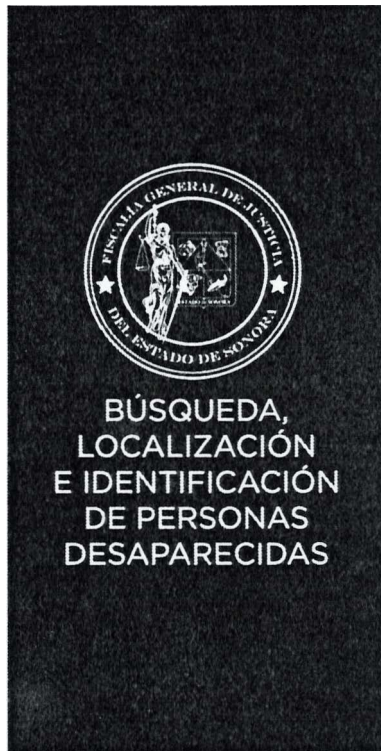
Para intentar dar respuesta a estas problemáticas, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) presentó, el 5 de agosto de 2022, los avances de una Red Neuronal de Investigación y Análisis para la Búsqueda e Identificación de Personas (RENIA), dicha red hace uso de la inteligencia artificial como herramienta para la defensa de los derechos humanos y de la búsqueda de personas desaparecidas. El sistema de la red permitirá el cotejo de datos provenientes de las fichas de búsqueda, de fotografías de tatuajes y de descripciones de tatuajes para la generación de hipótesis de identidad, lo cual facilitará el acotamiento del universo de búsqueda. Aunque esta Red todavía está en fase de prueba, la propuesta planteada en esta iniciativa para crear una aplicación tecnológica que contribuya a la búsqueda, localización e identificación de niñas, adolescentes, hombres y mujeres desaparecidas permitiría colaborar con el esfuerzo que realiza el IIEG de utilizar los avances y herramientas tecnológicas para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

El mismo Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) que ha dado cuenta de la problemática sobre las personas desaparecidas en Jalisco y en sus municipios, ha señalado que puede ser el ente estatal que desarrolle, diseñe y ponga en ejecución la aplicación tecnológica que se señala en esta iniciativa. De manera que no se tendría que destinar un presupuesto para el pago de salarios u honorarios de las personas que desarrollarían esta aplicación y los recursos disponibles podrían utilizarse únicamente para el desarrollo tecnológico de la misma.

La iniciativa que aquí proponemos no se basa en una ocurrencia sino que existe ya una aplicación tecnológica de este tipo desarrollada en el estado de Sonora. A pesar de que Sonora no es uno de los estados con mayor cantidad de personas desaparecidas, cuenta con una aplicación tecnológica de este tipo. Esta aplicación sonorenses fue lanzada a principios de mayo de 2022, según notas periodísticas, en 15 días se habían realizado 2 mil descargas de la aplicación y se había logrado la identificación de 4 personas. Además, en esta aplicación, las cédulas de búsqueda de niños, niñas, adolescentes y personas adultas se difunden de manera inmediata por ese medio.

Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión, para el diseño, programación, desarrollo y puesta en funcionamiento de una aplicación móvil para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas en Guadalajara

Se presentan a continuación algunas capturas de pantalla de la aplicación que desarrolló el estado de Sonora:



—

Es por todo lo anterior que presento a este Honorable Órgano Colegiado la presente **Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión para el diseño, programación, desarrollo y puesta en funcionamiento de una aplicación móvil para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas en Guadalajara**, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento jurídico

Brinda sustento a lo anterior, lo previsto en lo dispuesto por los artículos 6, inciso b, numeral iii, artículos 12, 15, 24 y 25 de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; artículos XII y XIV de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas; artículos 7 fracción VI, VII, IX y XXI, 19, 21, 28 y 73 fracción II de la Ley General de Víctimas; artículos 7, 12, 49 fracción VI y XII, 79 y 90 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; artículos 8, 9, 10, 12, 22 fracción X, XII, 25 fracción V, 30 fracción I, IX, XI, XII, XIII, XV, XXI, XXII, XXIV, XXVI, XXXIV, XXXVI,

XLVI, L, 40 fracción III, IV, V, XXII, 45, 57 fracción III, 58, 66 69, 74, 77, 78, 79, 86, 87, 90 y 99 de la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco; artículos 14 y 64 fracción IV de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco; artículo 15 fracción 2, 3 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Jalisco; Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, Protocolo Nacional de Alerta AMBER, Protocolo Alba Jalisco y Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes.

Asimismo, atendiendo a lo previsto por el artículo 91, fracción II, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, presento esta **Iniciativa de Acuerdo**, cumpliendo con los requisitos que marca la normatividad citada, siendo los siguientes,

Objeto: Reconocer la crisis, que Jalisco y el municipio de Guadalajara enfrentan en materia de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y contribuir de manera concreta y eficiente a **garantizar el derecho de las personas a ser buscadas.**

a) Materia que se pretende regular: Ninguna.

b) Repercusiones jurídicas, presupuestales, laborales y sociales

Repercusiones jurídicas y laborales: No existen.

Repercusiones presupuestales: En la propuesta de modificación presupuestal de la Ley de ingresos 2022, se señaló una ampliación presupuestal de \$961,699.00 para la Comisaría de la Policía de Guadalajara, destinada específicamente a la Estrategia ALE, por lo que propuse que esa ampliación presupuestal se destinara al desarrollo, diseño y puesta en ejecución de la aplicación tecnológica que se propone en esta iniciativa.

Repercusiones Sociales: Se trata de un beneficio directo para la sociedad tapatía pues al asegurar la inmediata respuesta en la búsqueda y localización de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres que se encuentran en calidad de personas desaparecidas o no localizadas se abona en el derecho de las personas a ser buscadas.

La iniciativa de **Acuerdo** propuesta, es la siguiente:

ACUERDO

Primero. El Pleno de este Honorable Órgano Colegiado reconoce que el Gobierno de Guadalajara debe realizar acciones concretas e inmediatas para atender la problemática de desaparición de personas que afecta de manera muy seria a nuestro municipio.

Segundo. Diseñar, programar, desarrollar, poner en funcionamiento y difundir una aplicación tecnológica móvil para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas en Guadalajara.

Tercero. La misma aplicación tecnológica debe incluir la información de las acciones a seguir en caso de sufrir la desaparición de una persona cercana, el listado de las instituciones a las cuales se puede acudir para recibir atención en esta materia y las ligas a la legislación que existe sobre la desaparición a nivel federal, estatal y municipal.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 13 de septiembre de 2022



Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos